

INFORME: Señor Juez, el Tribunal Superior de Medellín, a través de la Sala Unitaria de Decisión Civil, devolvió el trámite de segunda instancia, mediante el cual resolvió recurso de apelación (Carpeta consecutivo 02 Segunda Instancia.). A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Divisorio
Demandantes:	Patricia Elena Velásquez Pérez y otros
Demandados:	María Catalina Álvarez y otros
Radicado:	050013103021-2019-00298-00
Asunto:	Cúmplase lo resuelto por el Superior

Teniendo en cuenta el anterior informe, cúmplase lo resuelto por el superior H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Unitaria de Decisión Civil- que en providencia del 10 de noviembre de 2023 confirmó el auto proferido en audiencia el 6 de septiembre de 2022, mediante el cual se decretó la venta en pública subasta del inmueble objeto del proceso, con la aclaración de atender la modificación que realizó en los porcentajes de copropiedad de cada comunero, en los términos allí señalados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:

Jorge Humberto Ibarra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f96924be44f1991e85f17f70fa72bfcceaf5bfd44af51c3c29b0098bed7e55b**

Documento generado en 04/12/2023 11:17:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>